

invierte.pe

Gestión de Riesgos de Desastres en la fase de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión

Contenido de la presentación:

- I. **La Gestión de riesgos en el contexto del cambio climático (GdR-CCC) en el Invierte.pe.**
 - A. Marco Normativo
 - B. La GdR-CCC en el ciclo de inversiones.
 - C. Componentes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - D. El análisis de riesgos (AdR-CCC) en el ciclo de inversiones.

- II. **GdR-CCC y AdR-CCC en la Identificación.**
 - A. Diagnóstico del territorio.
 - B. Diagnóstico de la UP.
 - C. Diagnóstico de la población afectada y otros agentes involucrados.
 - D. Definición del problema, sus causas y efectos.
 - E. Planteamiento del proyecto.

- III. **GdR-CCC y AdR-CCC en la Formulación**
 - A. En el análisis del mercado del servicio.
 - B. En el análisis técnico.
 - C. En la gestión del proyecto

- IV. **GdR-CCC y AdR-CCC la Evaluación**
 - A. En la evaluación social
 - B. En el análisis de sostenibilidad



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

I. La Gestión de riesgos en el contexto del cambio climático (GdR-CCC) en el Invierte.pe



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Contenido:

- A. Marco normativo.
- B. Componentes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- C. La GdR-CCC en el ciclo de inversiones.
- D. El análisis de riesgos (AdR-CCC) en el ciclo de inversiones.





A. Marco Normativo

Marco normativo

- Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGERD).
- Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus modificatorias.
- Ley N° 30754 - Ley Marco sobre Cambio Climático y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1252 crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe* y su reglamento (con modificatorias).
- La Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01 (que aprueba la Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión)*.

*https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/GUIA_EX_ANTE_InviertePe.pdf

Marco normativo

La Gestión de Riesgos de Desastres tiene su **origen** en las disposiciones de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Establece disposiciones para los distintos momentos de actuación sobre el riesgo.

Los riesgos que ya se han manifestado en el territorio y/o en la sociedad.

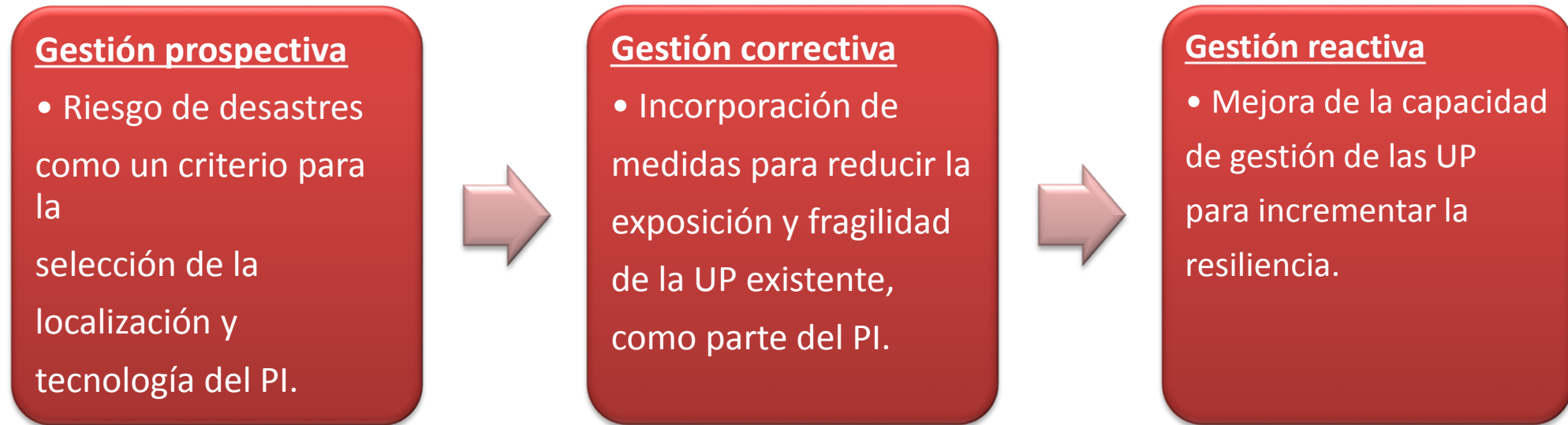
Los que aún no se manifiestan pero que pueden ocurrir en el futuro si no se aplican medidas para evitarlo o minimizarlo hasta un nivel aceptable.



B. Componentes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Marco normativo

Componentes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

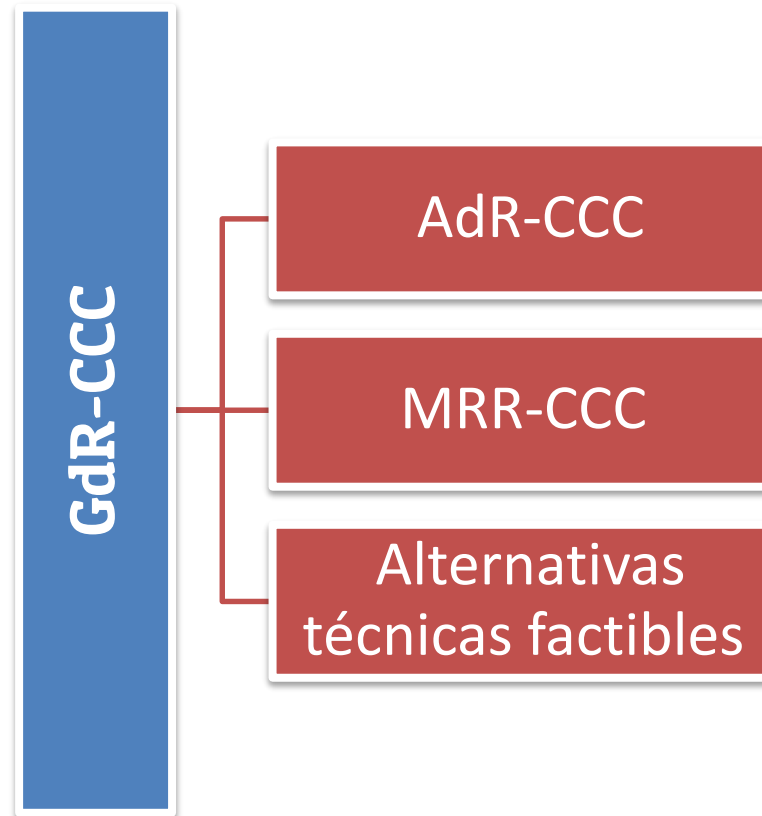




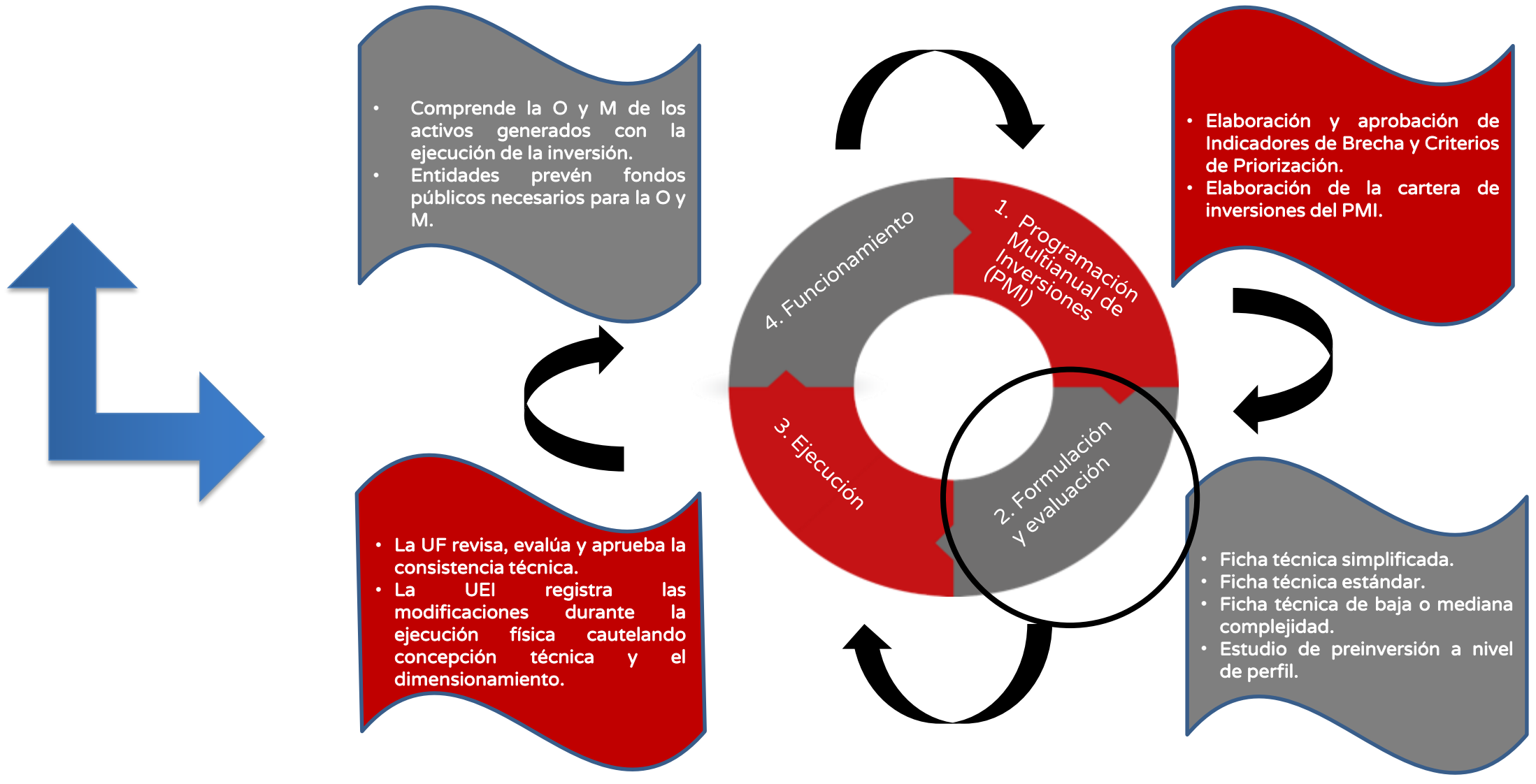
C. La GdR-CCC en el ciclo de inversiones

En que consiste la GdR-CCC:

Es planteamiento de un **conjunto de medidas** que deben realizarse con el fin de **evitar y prevenir** el **riesgo futuro** de que se afecten las condiciones de prestación **del servicio** de una UP, por efecto de un **desastre potencial** o del **cambio climático**.



La GdR-CCC tiene un enfoque transversal

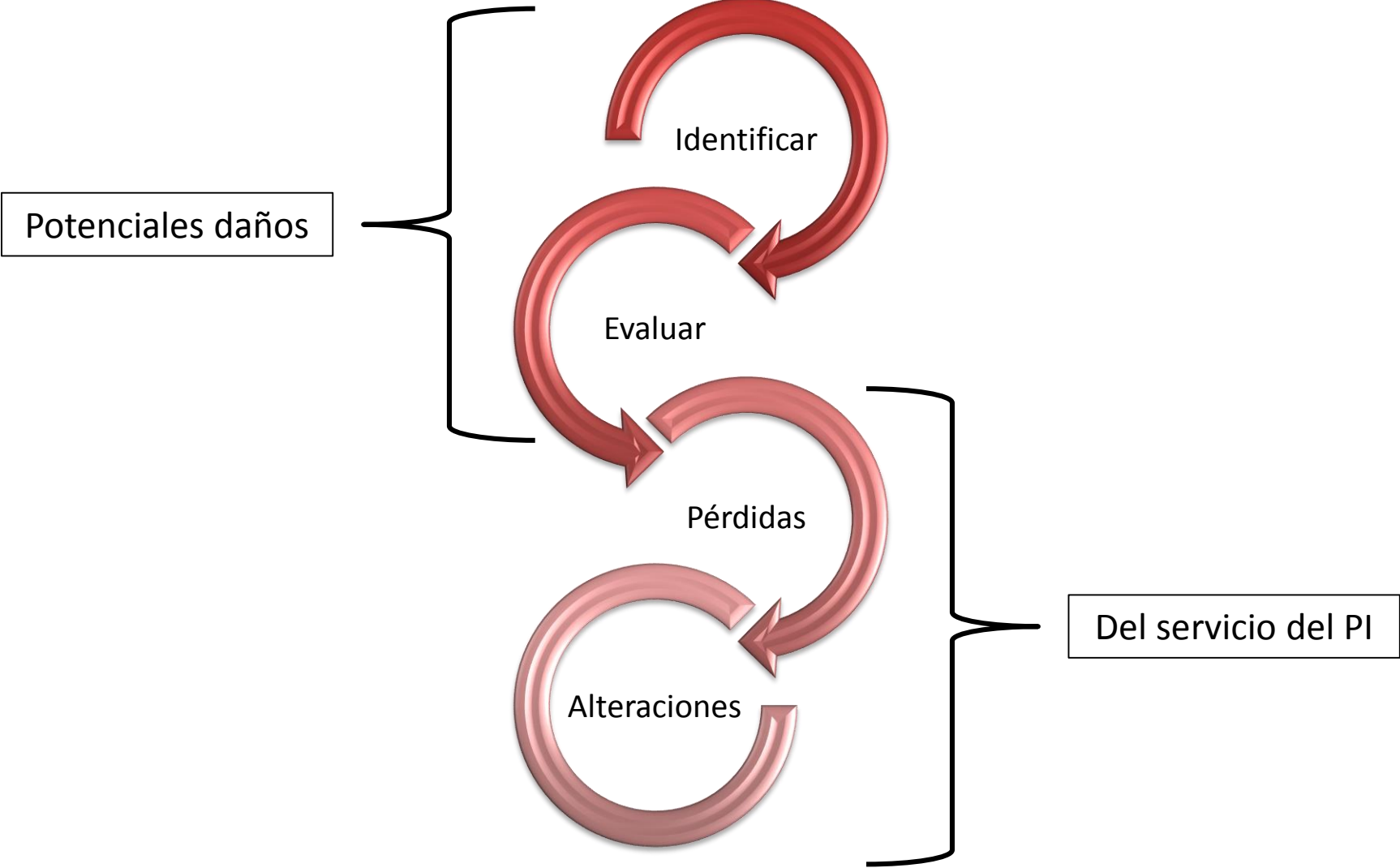




D. El análisis de riesgos (AdR-CCC) en el ciclo de inversiones

El AdR-CCC en el inverte

- PI expuesto.
- PI presenta vulnerabilidad.



El AdR-CCC en el inverte



PELIGRO

Análisis de los peligros actuales y futuros en el área de estudio de la UP existente o potencial.



EXPOSICIÓN

Análisis de la exposición de la UP existente o potencial y de sus activos a los peligros identificados.



VULNERABILIDAD

Análisis de la vulnerabilidad de la UP existente o potencial y de sus activos a los peligros a los cuales están expuestos.



NIVEL DEL RIESGO

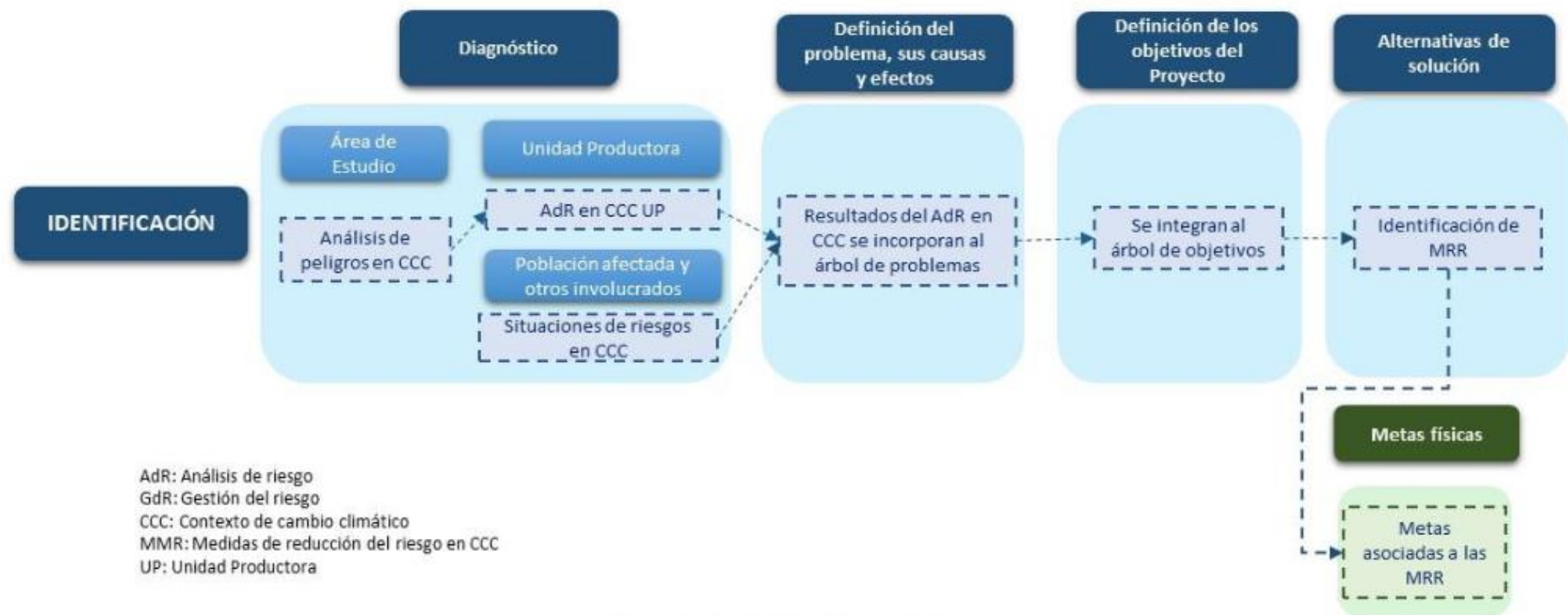
Estimación del nivel del riesgo en contexto de cambio climático de la UP existente o potencial.

II. GdR-CCC y AdR-CCC en la Identificación del PI



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Fuente: Elaboración propia



A. Diagnóstico del territorio

Análisis de Peligros



Peligro es un evento

Inducido por la acción del
hombre

O de origen
natural

Con magnitud
y/o
características

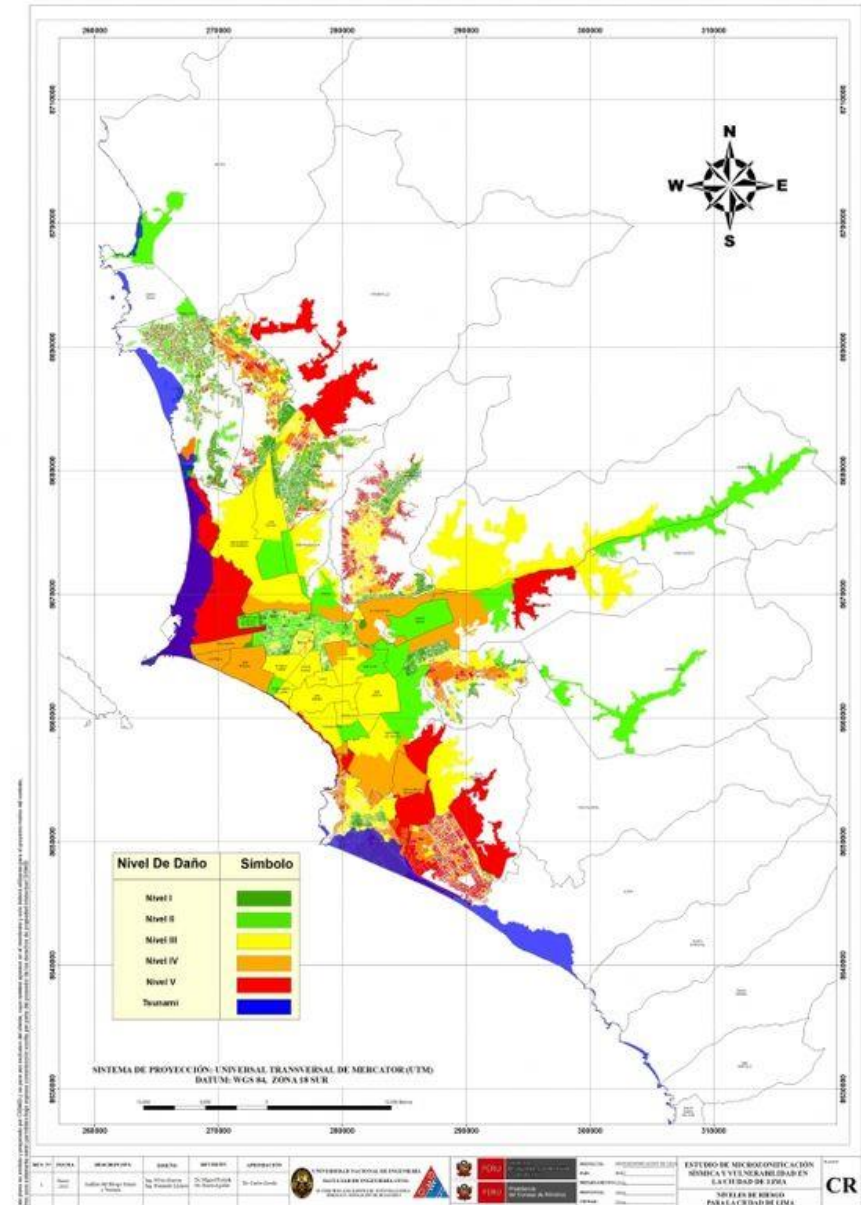
Puede causar
daños y
pérdidas

En una UP

Análisis de Peligros

Se describe el proceso de identificación de los **principales peligros** en el **área de influencia** que pueden afectar a la UP de bienes y/o servicios.

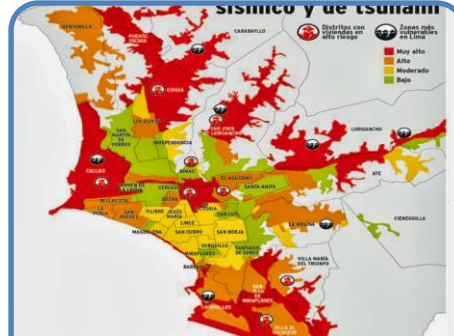
Incluyendo potenciales efectos del cambio climático sobre las características de los peligros durante la vida útil de la UP



Fuentes de información



Conocimiento local.



Documentos técnicos (mapas o estudios)



Planes de ordenamiento territorial o ZEE



Consulta a expertos



Análisis de eventos pasados



Información prospectiva científica

Análisis de Peligros (características)

Áreas de
impacto

Intensidad

Periodo de
retorno

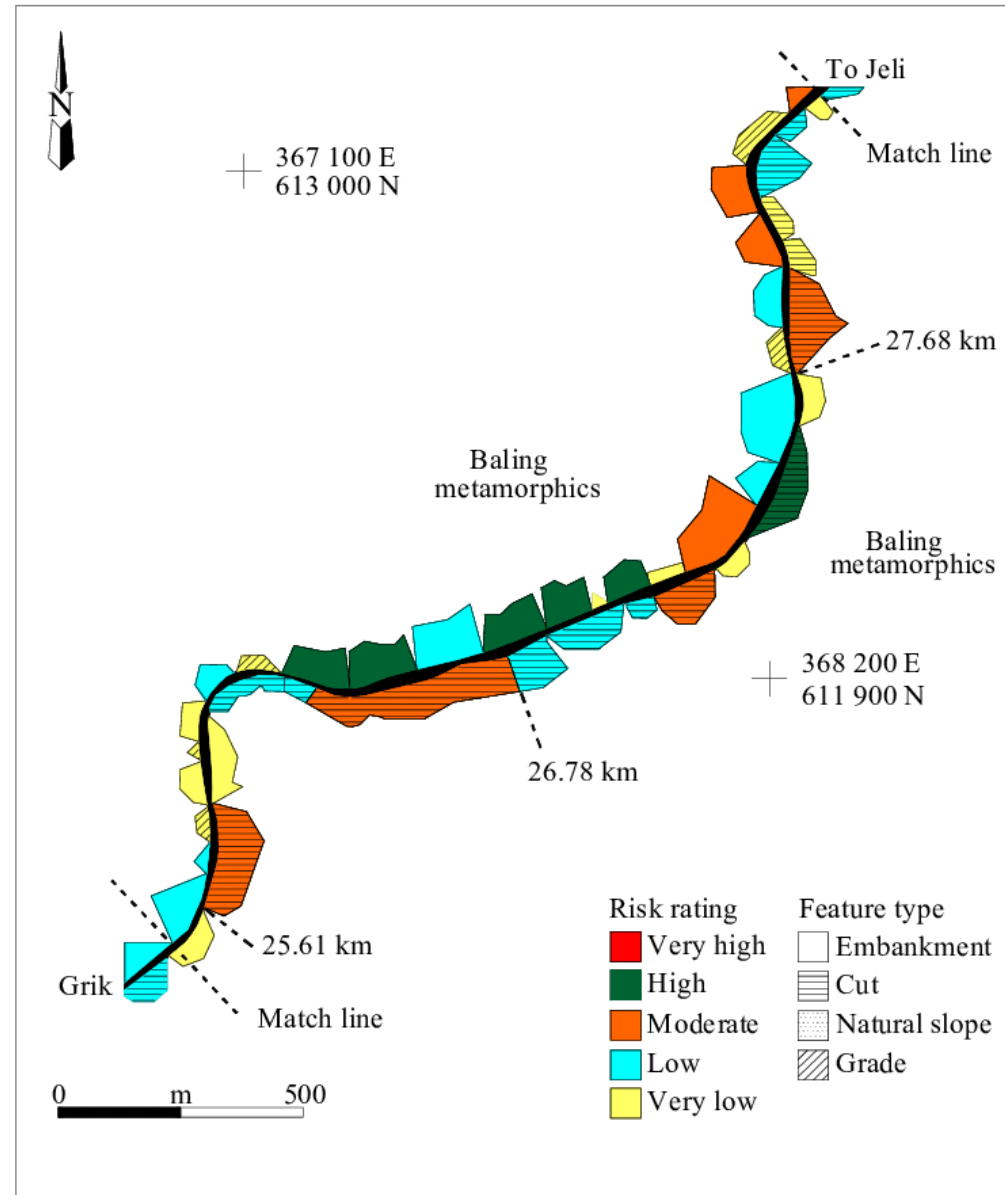
Duración

Entre
otros.

Análisis de Peligros (Área de influencia)

- Es necesario que se identifiquen aquellos que podrían afectar a la UP existente.
- Con trabajo de campo se debe tener en cuenta el área de impacto del peligro y revisar la ubicación de la UP (o instalaciones).

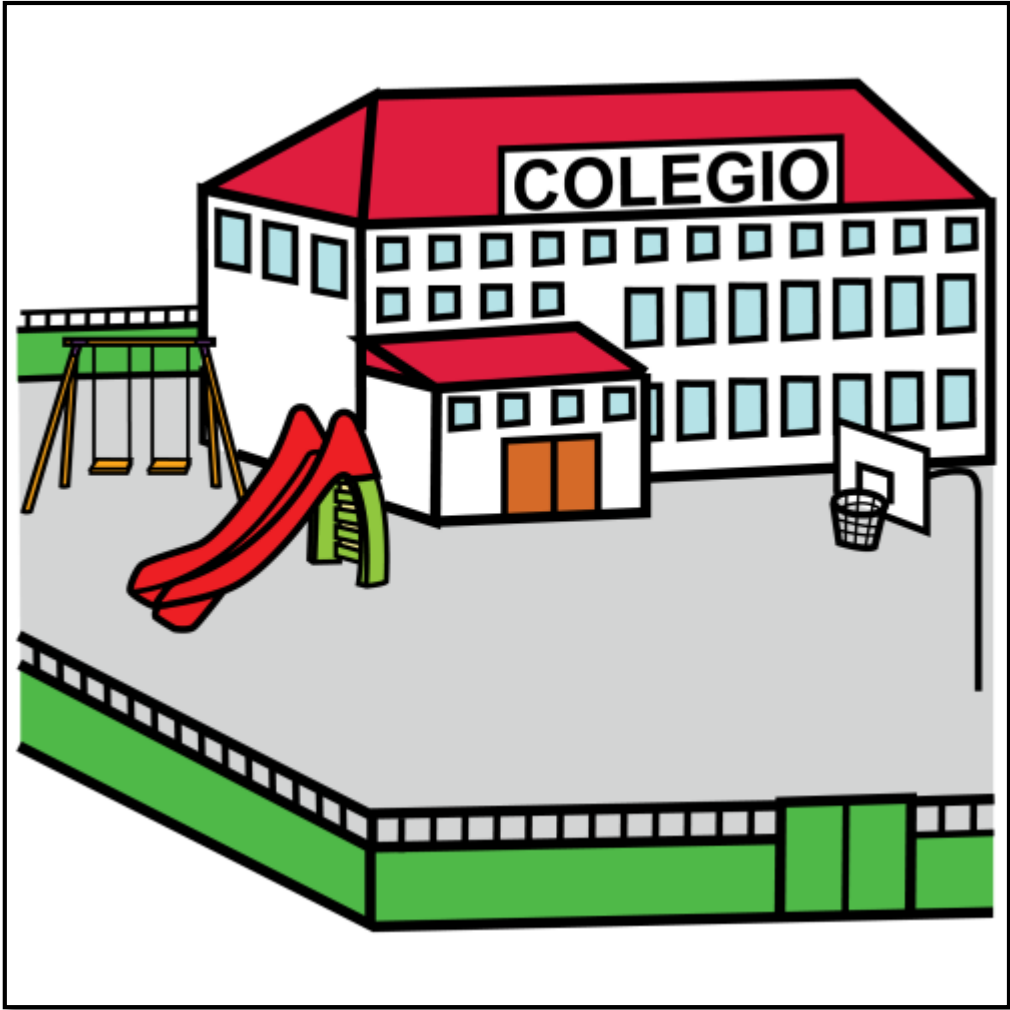
El trabajo de campo debe verificar información, en especial a través de consultas con la población.





B. Diagnóstico de la UP

Cuando existe una UP



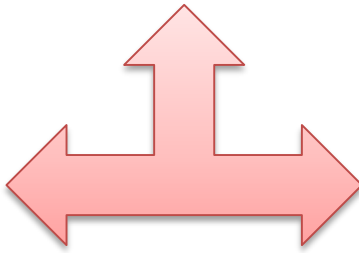
Lista de riesgos



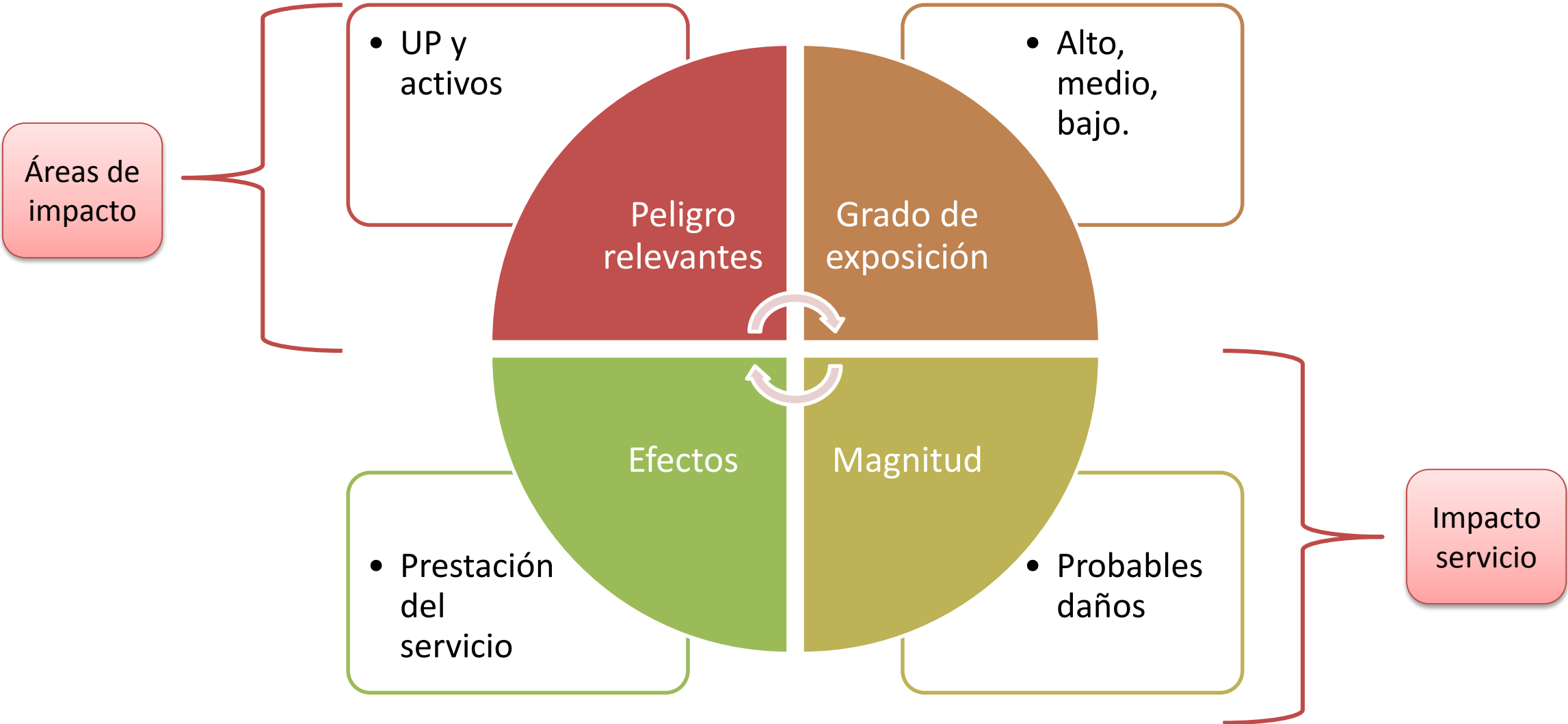
Exposición

Vulnerabilidad

Factores



Análisis de Exposición



Análisis de Vulnerabilidad



Fragilidad:

Es su grado de resistencia o el de sus activos frente al impacto de un peligro de la UP.

Activos

Factores de
producción

Condiciones de soportar el peligro al que se encuentran expuestos.

evaluar el nivel de
resistencia

Resiliencia:

Es la capacidad de asimilar y recuperarse del impacto de un peligro de la UP.





C. Diagnóstico de la población afectada y otros agentes involucrados

Población afectada y otros agentes involucrados



Se describe con información
obtenida de entrevistas y
encuestas

Condiciones de riesgo

la percepción al riesgo y
al cambio climático



D. Definición del problema, sus causas y efectos

Definición del problema, sus causas y efectos:

Se presenta el árbol de problema, causas y efectos del proyecto



Explicando como se han incorporado los resultados del AdR-CCC



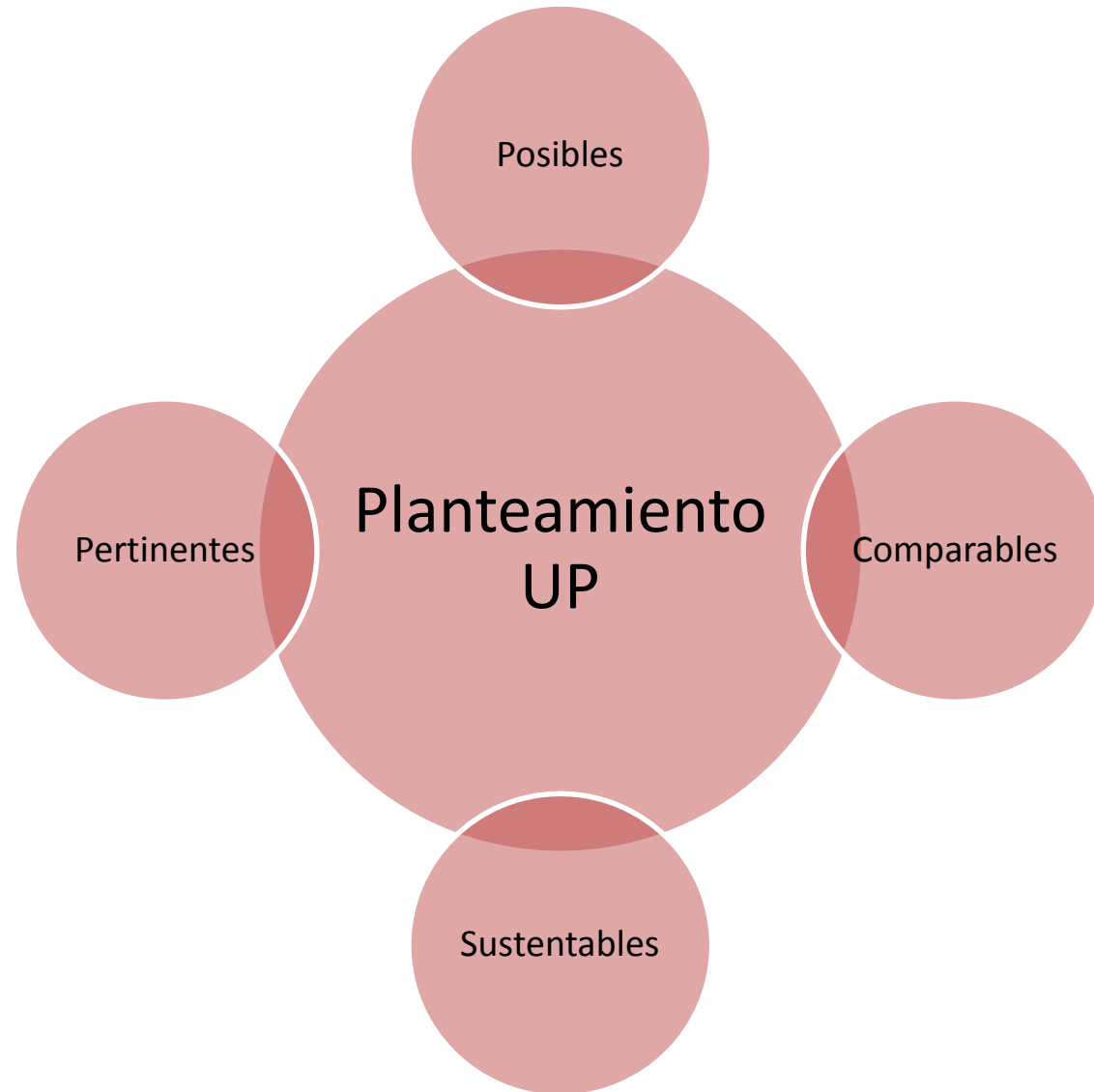
Incluir el resultado dentro de las causas



E. Planteamiento del proyecto

Planteamiento del proyecto:

A partir del resultado del análisis de interrelación entre las acciones se forman las alternativas de solución



Planteamiento del proyecto:

En las **alternativas de solución** se plantean las **medidas correctivas** en **respuesta** a cada uno de los **factores del riesgo** y el **proceso de su inclusión** en las alternativas de solución.

Por ejemplo:

la eliminación de la exposición de una UP o la reducción de la fragilidad de ésta; **como el reemplazo de una línea de conducción con un nuevo trazo o la protección del posible impacto de un peligro.**

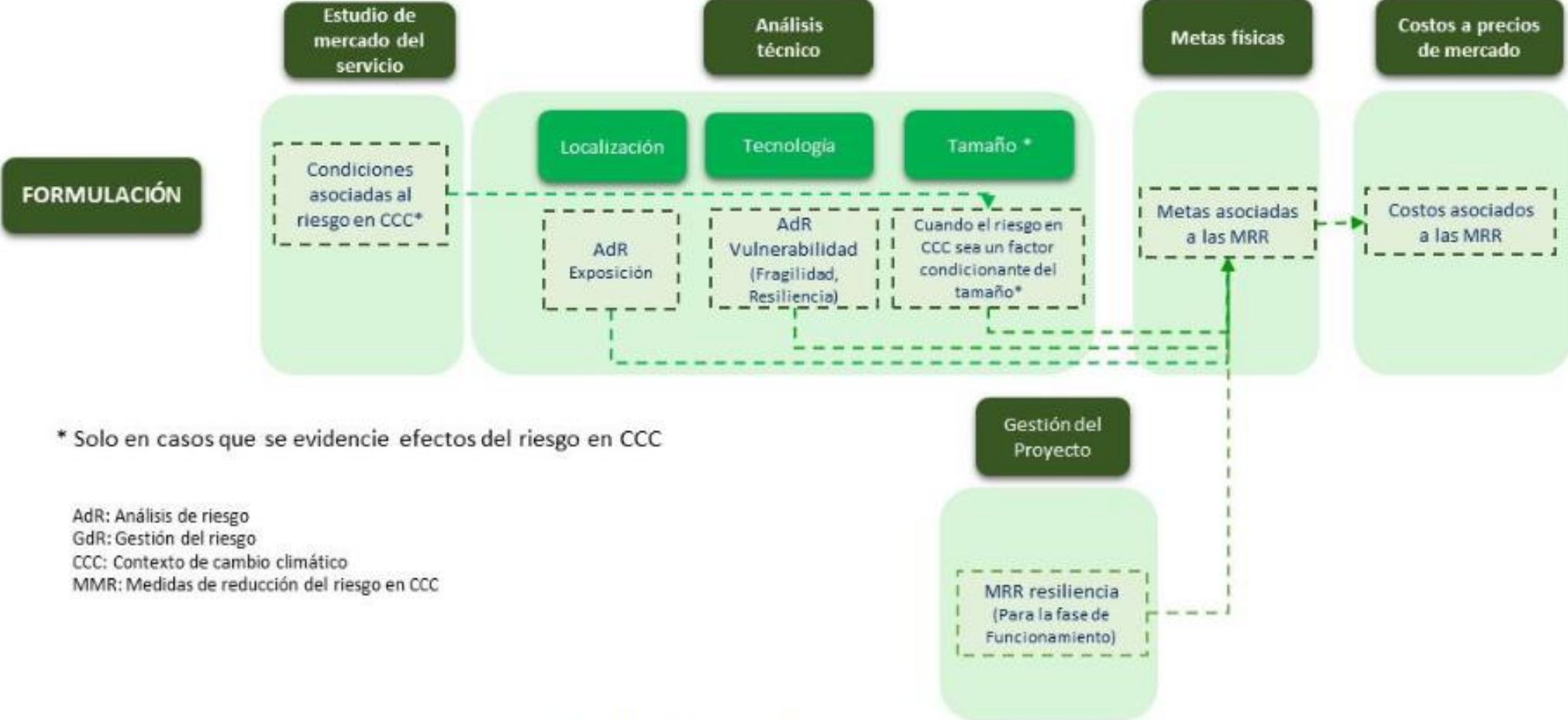
III. GdR-CCC y AdR-CCC en la Formulación



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

La GdR-CCC en la etapa de Formulación:



* Solo en casos que se evidencie efectos del riesgo en CCC

AdR: Análisis de riesgo
 GdR: Gestión del riesgo
 CCC: Contexto de cambio climático
 MMR: Medidas de reducción del riesgo en CCC

Fuente: Elaboración propia

IV. GdR-CCC y AdR-CCC la Evaluación



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

GdR-CCC y AdR-CCC la Evaluación:



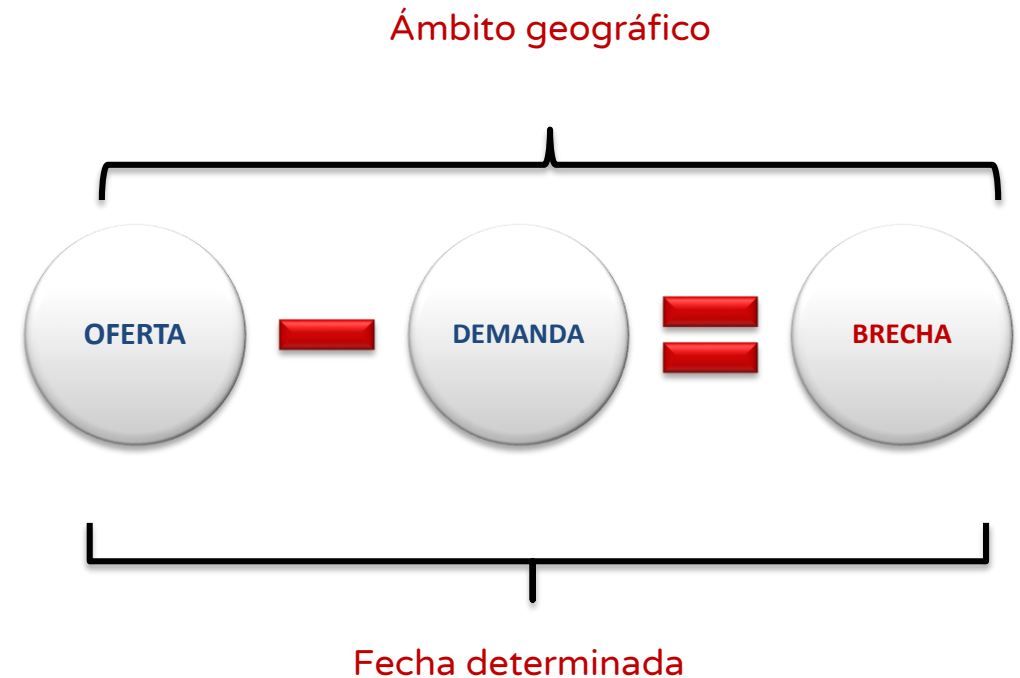
Unidad Productora

Conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un PI.



Brecha

Diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.



Ej.:

Porcentaje de puntos críticos en riberas de río no protegidos ante peligros

Unidad: Puntos críticos

A : Total de puntos críticos identificados, ver en <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>

B : Punto crítico identificado atendido.

$$\%PCNI = ((A-B)/A) \times 100$$

Concepción técnica: ¿qué implica?*

Es la alternativa de solución con la que se busca lograr el objetivo central del Proyecto de inversión, acorde con la evaluación técnica y económica realizada en la ficha técnica o el estudio de preinversión.

La ejecución de **esta** alternativa de solución debe permitir lograr la meta de producto asociada a las brechas identificadas y priorizadas en la Programación Multianual de Inversiones.

- Ficha técnica Simplificada.
- Ficha técnica Estándar.
- Ficha técnica baja o mediada complejidad.
- Perfil.



Preinversión

VS



Inversión

(*) La concepción técnica se refleja en el objetivo central del PI donde se identifica el servicio público y el área de influencia donde se ubica la población objetivo.

Proyecto de inversión

Intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con **recursos públicos**, destinadas a la formación de **capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural**, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios.

La ejecución (PI) puede realizarse en **más de un año fiscal**, de acuerdo a cronograma de ejecución tentativo previsto en la F&EV.

NO son proyectos de inversión las IOARR (cualquier tipo).

NO son proyectos de inversión las intervenciones que constituyen gastos de **operación y mantenimiento**.

Todas nuestras conferencias y capacitaciones
las encuentras en nuestra web, en el link:

CAPACITACIONES VIRTUALES 2020

<https://bit.ly/2VHzej2Capacitaciones2020>

en la sección de:



EVENTOS REALIZADOS

Material didáctico



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.
<https://bit.ly/2VHzej2Capacitaciones2020>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de Asistentes técnicos a nivel nacional y agenda tu reunión virtual.

CONECTA MEF
www.mef.gob.pe/conectamef

Muchas gracias.

invierte.pe



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas